

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
CONSEJO DE SEDE

Resolución CdeS 164 de 2013  
Acta N° 016  
(20 de noviembre)

*"Por la cual se modifican los calendarios académicos detallados de PREGRADO y SOLICITUDES ESTUDIANTILES Y VALIDACIÓN para el segundo periodo del año 2013 en la Sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones"*

**EL CONSEJO DE SEDE**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y,

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo de Sede mediante Resolución C de S 132 de 2012, modificada por la Resoluciones CdeS 053 y CdeS 141 de 2013, estableció el calendario académico detallado para PREGRADO para el segundo periodo del año 2013 en la Sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el Consejo de Sede mediante Resolución C de S 134 de 2012, modificada por las Resoluciones CdeS 051 y CdeS 143 de 2013, estableció el calendario de solicitudes y validaciones para el segundo periodo del año 2013 en la Sede Manizales de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el Señor Rector, mediante Resolución 1240 de noviembre de 2013, *por la cual se modifican parcialmente las resoluciones de Rectoría 1448 de 2012 y 1136 de 2013, para la Sede Manizales*, modificó el Calendario Académico de la Sede Manizales para el segundo periodo académico del año 2013.

Que el Consejo de Sede en su sesión 016, de noviembre 20 de 2013 aprueba la modificación del calendario académico, con base en la propuesta previamente discutida y en el aval entregado por la Resolución de Rectoría 1240 de 2013.

Que en consecuencia, el Consejo

**RESUELVE**

**Artículo 1:** Modificar el artículo 2 de la Resolución CdeS 132 de 2012, mediante la adición de actividades de reinicio y la definición de una nueva fecha de finalización de las actividades académicas para los programas de PREGRADO de la Sede Manizales, así:

ACTIVIDADES	FECHA	SEM
1. Reinicio de clases	Noviembre 12 de 2013	9
2. Interrupción de clases debido al inicio de vacaciones colectivas del año 2013	A partir de diciembre 22 de 2013	14
3. Reinicio de clases después del periodo de vacaciones colectivas del año 2013	Enero 20 de 2014	15
4. Finalización de clases*	Enero 31 de 2014	16

\* Conforme a la Resolución de Rectoría 1240/2013

**Parágrafo.** La información de la columna SEM (semana) dentro de las actividades del calendario académico es informativa y es una referencia para las actividades administrativas.

**Artículo 2:** Modificar el artículo 1 de la Resolución CdeS 134 de 2012, en lo correspondiente a las fechas para solicitudes estudiantiles durante el segundo período académico de 2013, para los programas de PREGRADO de la Sede Manizales, así:

ACTIVIDADES	FECHA	SEM
1. Cancelación excepcional de asignaturas	Hasta diciembre 20 de 2013	14
2. Período para solicitar cursar menos de la carga mínima para el 2013-II	Hasta diciembre 20 de 2013	14
3. Cancelación del periodo académico 2013-II	Hasta enero 24 de 2014	15
<b>4. Finalización de clases*</b>	<b>Enero 31 de 2014</b>	
5. Aprobación del tema de Trabajo de Grado (PREGRADO) para inscribirlo en el 2014-I	Hasta febrero 14	18
6. Solicitud de reserva de cupo adicional para 2014-I (ante el Consejo de Facultad)	Hasta febrero 14	18

\* Conforme a la Resolución de Rectoría 1240/2013

**Artículo 3:** Modificar el artículo 2 de la Resolución C de S 134 de 2012, en lo relativo a las actividades de realización de pruebas y reporte de notas de validación, durante el segundo período académico de 2013, para los programas de PREGRADO de la Sede Manizales, las cuales quedarán así:


ACTIVIDADES	FECHA	SEM
1. Fecha límite para la realización de las pruebas de validación	Hasta diciembre 20 de 2013	14
2. Fecha límite para el reporte de las notas de validación por parte de los departamentos y escuela a Registro y Matrícula	Hasta enero 24 de 2014	15

**Artículo 4:** Las actividades no incluidas en la presente resolución se mantienen como fueron establecidas inicialmente.

**Artículo 5:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos-Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en Manizales a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

  
**GERMAN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE**  
Presidente

  
**DIANA MARIA CARDENAS AGUIRRE**  
Secretaria